Cepo la Reg.ª fran.co de Ybla corregidor de l'Pedroche
[illegible] de Nro. señor Rey nuebe y cinco años
[illegible] y algunos de sus sentencias como
[illegible] y cumplimientos de la leyenda
[illegible]

Dr. Diego Arnalte — Dr. Alban Martinez de Morales — Dr. Juan Melgarejo Lagui[illegible]

Dr. Gomez Sanchez Manj.ª — Diego Bas[illegible]

Diego [illegible] — Dr. M[illegible] Juan de Huarez

En la Aud.ª de Granada en catorce dias del mes de Abril de
mill y seiscientos y ochenta y dos estando en su audiencia
de Audiencia publica los señores Presidente y Oydores
que abajo firmaron se leyo esta sentencia por el
secretario de diuersos pleitos que ante su merced
estan pendientes de la una parte el Ldo. don Diego
de Ybla Arbolla Portocarrero y de la otra [illegible]

Don Diego Muñoz Navarrete —
Don Diego de Vargas y Valenzuela —
Don Gomez Sanchez Manjon —
Don Thomas de Aranda —
Don Francisco Melgarejo Lagui[illegible] —
Don Diego Bautista Arnalte y Portocarrero — y estando
en la audiencia de hoy ante los señores Presidente y Oydores
de esta Real Audiencia [illegible]

Cedula de Audiencia publica
[illegible]